Enfoques. Revista de Investigación en Ciencias de la Administración
Volumen 10, N° 40 / octubre-diciembre 2026
ISSN-e: 2616 –8219 / pp. 1-22
https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v10i40.265
Artículo de revisión

Normas Internacionales de Auditoría y calidad de los estados financieros: una revisión sistemática (2022–2026)

International Standards on Auditing and Financial Statement Quality: A Systematic Review (2022-2026)

Jhon Fernando Guerrero Tapia[1]
jhon.guerrerot@ug.edu.ec

María Fernanda Mendoza Saltos[2]
fernanda.mendoza@utm.edu.ec

Gregorio Rigoberto Palma-Macías [2]
gregorio.palma@utm.edu.ec

Elias Samuel Ortiz Morejón [1]
elias.ortizmor@ug.edu.ec

Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador[1]
Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador[2]

Recibido: 28 de agosto 2026| **Aceptado:** 23 de octubre 2026 | **Publicado:** 20 de noviembre 2026

Resumen

Introducción: La creciente adopción de las Normas Internacionales de Auditoría a reconfigurado los criterios con los que se evalúan los estados financieros. **Objetivo:** Analizar la evidencia empírica publicada entre 2022 y 2026 sobre la relación entre la aplicación de las NIA y la calidad de los estados financieros de las organizaciones. **Método:** Se siguió el protocolo PRISMA 2020 y se consultaron Scopus, Web of Science y SciELO mediante ecuaciones de búsqueda reproducibles; tras el cribado se incluyeron 25 estudios empíricos. **Resultados**: La evidencia converge en mejoras de la divulgación y de la percepción de confiabilidad, aunque los efectos sobre la calidad contable son heterogéneos y dependen de la capacidad institucional, del tamaño de la firma y del costo de implementación. **Conclusión:** Las Normas Internacionales de Auditoría operan como condición necesaria, pero no suficiente, para elevar la calidad de los estados financieros por sí solas.

Palabras clave: Calidad de la información financiera; Cuestiones clave de auditoría; estados financieros; Normas Internacionales de Auditoría; Percepción de confiabilidad

Abstract

Introduction: The growing adoption of International Standards on Auditing has reshaped the criteria used to evaluate financial statements. **Objective:** To analyze empirical evidence published between 2022 and 2026 on the relationship between the implementation of ISAs and the quality of organizations' financial statements. **Method:** The PRISMA 2020 protocol was followed, and the Scopus, Web of Science, and SciELO databases were searched using reproducible search strings; following the screening process, 25 empirical studies were included. **Results:** The evidence converges on improvements in disclosure and perceived reliability; however, the effects on accounting quality are heterogeneous and depend on institutional

capacity, firm size, and implementation costs. **Conclusion:** International Standards on Auditing constitute a necessary, but not independently sufficient, condition for enhancing the quality of financial statements.

Keywords: Financial information quality; Key audit matters; Financial statements; International Standards on Auditing; Perceived reliability

Introducción

Los estados financieros constituyen el principal vehículo mediante el cual las organizaciones comunican su situación patrimonial, su desempeño y sus flujos de efectivo a inversionistas, acreedores y reguladores. La utilidad de esa información depende de que sea comparable, verificable y oportuna, atributos que no se garantizan por la sola aplicación de un marco contable. En Chile, el estudio de Zúñiga et al. (2025), evidenció que la divulgación obligatoria de información integrada mejora la calidad del reporte, aunque la profundidad de las revelaciones varía entre sectores y requiere mecanismos externos de aseguramiento. Por ello, la calidad de los estados financieros se entiende como un resultado conjunto del marco contable, del gobierno corporativo y del escrutinio independiente.

Desde la perspectiva normativa, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) conforman un cuerpo de estándares de principios emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, orientado a uniformar el juicio profesional del auditor. Para Haapamäki y Sihvonen (2019), la investigación sobre estas normas se ha concentrado en la adopción, la calidad y la brecha entre países, con escasa evidencia comparada sobre sus efectos en los estados financieros. Esta fragmentación persiste y justifica actualizar el balance con estudios posteriores a 2021, cuando varias jurisdicciones completaron su convergencia normativa, y advirtió que la evidencia latinoamericana era minoritaria y que los estudios comparados omitían las particularidades institucionales de la región.

Asimismo, la adopción de las NIA no constituye un proceso homogéneo, pues depende de factores institucionales que condicionan su interpretación y su cumplimiento. Según Boolaky y Soobaroyen (2017), la decisión de adoptar estos estándares se asocia con la calidad regulatoria, el nivel de desarrollo financiero y la pertenencia a organismos internacionales, más que con una elección técnica aislada. De acuerdo con dicho planteamiento, la norma no opera en el vacío y su eficacia depende de la capacidad de supervisión, de la independencia del regulador y de la madurez del mercado de auditoría. Tal lectura institucional resulta indispensable para interpretar la evidencia latinoamericana. La calidad regulatoria, entendida como la capacidad de exigir y sancionar, media entre la norma y su efecto.

En el caso de América Latina y el Caribe, la convergencia normativa ha avanzado a distintas velocidades y ha producido brechas de implementación persistentes. Al

analizar el caso colombiano Sosa y Vera (2025), revelaron que la regulación de la auditoría, pese a sus reformas, no ha cerrado la brecha de expectativas entre usuarios, auditores y reguladores. El argumento central es que la existencia formal de las NIA no basta cuando los mecanismos de sanción son débiles y la profesión carece de incentivos para sostener el escepticismo. En consecuencia, la región ofrece un escenario privilegiado para examinar cómo las condiciones locales modulan los efectos de estándares globales.

De acuerdo con la teoría de agencia, la auditoría externa reduce la asimetría de información entre administradores y propietarios, pero su capacidad para hacerlo depende de la calidad del trabajo realizado. Además, Viana et al. (2023), encontraron, en una muestra de mercados emergentes, que la adopción de NIIF modificó la composición de la gestión de resultados y trasladó parte del comportamiento discrecional hacia actividades reales. Este hallazgo indica que los cambios normativos no eliminan la manipulación, sino que la reubican en espacios menos visibles para el auditor, donde la implicación es directa, ya que evaluar el efecto de las NIA exige observar tanto los devengos como las decisiones operativas.

Por tanto, la gestión de resultados constituye un indicador indirecto de la calidad contable, y un punto de contacto entre la auditoría y los estados financieros. En esta línea, Cardoso et al. (2022), examinaron el mercado de capitales brasileño y documentaron que las características de la fuerza laboral se asocian con prácticas de gestión de resultados, lo que amplía el conjunto de factores que el auditor debe considerar al valorar el riesgo. Desde luego, la detección de estas prácticas requiere procedimientos analíticos robustos y un conocimiento profundo del modelo de negocio, ambos previstos por las NIA. Así, la calidad de la auditoría se convierte en un mediador entre el entorno organizacional y la información divulgada.

Por otra parte, la literatura financiera ha mostrado que el sentimiento de los inversionistas incide en las decisiones contables y en la respuesta del mercado a la información publicada. En palabras Esteves y Piccoli (2024), esa relación en empresas brasileñas advirtió que el optimismo del mercado puede incentivar ajustes discrecionales para sostener las expectativas. En un contexto de este tipo, el informe de auditoría cumple una función disciplinaria, siempre que sus conclusiones sean específicas y auditables. La evidencia refuerza la necesidad de examinar no solo el contenido de los estados financieros, sino la calidad de la comunicación que los acompaña.

Adicionalmente, la utilidad del informe de auditoría se refleja en el costo del capital y en la confianza de los acreedores. Por su parte, Guimarães y Calheira (2024), analizaron el mercado brasileño y encontraron que la rotación obligatoria de auditores y la duración del encargo influyen en el costo de capital de las firmas listadas. Aunque el sentido de esa relación depende del contexto institucional, el resultado confirma que

los atributos del proceso auditor son valorados por el mercado. Por consiguiente, las NIA no solo ordenan el trabajo del auditor, sino que proveen señales que los usuarios incorporan en sus decisiones económicas.

La digitalización ha transformado los procedimientos de auditoría y las formas de supervisión pública. Al respecto Lino et al. (2023), documentaron, en gobiernos locales brasileños, que la digitalización de la auditoría pública mejora la planificación presupuestaria y la trazabilidad de las decisiones, aunque su efecto depende de la capacidad tecnológica de cada entidad. Dicho resultado es relevante porque muestra que la tecnología puede ampliar el alcance del control sin sustituir el juicio profesional. Bajo este enfoque, las NIA enfrentan el desafío de adaptar sus procedimientos a entornos donde la evidencia es digital, masiva y cambiante.

De manera simultánea, la inteligencia artificial ha introducido herramientas predictivas que modifican la evaluación del riesgo y la selección de muestras. En este sentido Arias et al. (2026), evidenciaron que la adopción depende menos de la precisión de los modelos que de su interpretabilidad y de la confianza del auditor. Ese énfasis en la explicabilidad conecta con el escepticismo profesional, pues un resultado algorítmico no reemplaza la validación de la evidencia. En tal sentido, la tecnología plantea oportunidades y nuevos riesgos de sesgo que las NIA aún no regulan de forma específica.

En cuanto a las economías de menor tamaño, la carga de cumplimiento de las NIA ha sido objeto de debate regulatorio. En el estudio de Coram et al. (2022), tras sistematizar las observaciones del comité de normas de auditoría de AFAANZ al proyecto de norma internacional para entidades de menor complejidad, se señaló que la proporcionalidad es condición para que la adopción sea viable. Esta preocupación no es menor en firmas pequeñas, pues los costos fijos de documentación y capacitación pueden superar los beneficios esperados. Por eso, la discusión sobre el alcance de las NIA debe incorporar el tamaño organizacional como variable moderadora y no como un detalle operativo.

Finalmente, la brecha de expectativas persiste aun cuando los marcos normativos convergen, pues los usuarios atribuyen a la auditoría responsabilidades que exceden su alcance legal. Desde este planteamiento Barzelay y Seabra (2026), mostraron que la colaboración institucional entre auditoría y persecución penal puede reducir esa brecha en contextos de gobernanza descentralizada, aunque traslada el debate hacia la coordinación entre organismos. Sobre esa base, la pregunta que orienta esta revisión es la siguiente: ¿qué evidencia empírica, publicada entre 2022 y 2026, describe la relación entre la aplicación de las NIA y la calidad, confiabilidad y divulgación de los estados financieros, con énfasis en América Latina y el Caribe? El objetivo consistió en analizar la evidencia publicada entre 2022 y 2026 que describe la relación entre la aplicación de las NIA y la calidad, confiabilidad y divulgación de los estados financieros.

Método

El estudio adoptó un diseño de revisión sistemática de literatura empírica, guiado por la declaración PRISMA 2020. Se trató de una investigación descriptiva y documental, con síntesis cualitativa y sin metaanálisis, debido a la heterogeneidad de las medidas de calidad contable y de los diseños muestrales. La revisión se limitó a estudios con datos primarios y excluyó síntesis previas para evitar la duplicación de fuentes. Antes de iniciar la búsqueda se documentó un protocolo operativo con el alcance, la pregunta, los criterios de elegibilidad, el procedimiento de extracción y la estrategia de valoración. El protocolo no se registró en PROSPERO porque esa plataforma admite revisiones del área de salud y no de contabilidad; esta decisión se asume como limitación y se compensa con la publicación de las ecuaciones y de los criterios en este apartado.

Los criterios de inclusión fueron: artículos empíricos publicados entre enero de 2022 y marzo de 2026; revistas arbitradas e indexadas en Scopus, Web of Science o SciELO; idioma español, inglés o portugués; relación explícita con las NIA, con la calidad de la auditoría o con la calidad de los estados financieros; y disponibilidad de texto completo. Se excluyeron editoriales, comentarios normativos, tesis, ponencias sin arbitraje, preprints, revisiones narrativas sin datos primarios y estudios sin vínculo verificable con el objeto de la revisión. También se excluyeron muestras superpuestas cuando el solapamiento impedía tratar los trabajos como evidencia independiente.

Las búsquedas se ejecutaron entre el 15 de enero y el 20 de marzo de 2026 en Scopus, Web of Science y SciELO. En Scopus se utilizó la ecuación TITLE-ABS-KEY(("International Standards on Auditing" OR "ISA 701" OR "key audit matters" OR "ISA 240" OR "ISA 315" OR "ISA 570") AND ("financial statements" OR "financial reporting" OR "audit quality")) AND PUBYEAR > 2021. En Web of Science se aplicó TS= (("International Standards on Auditing" OR "key audit matters") AND ("financial statements" OR "audit quality")) con el límite 2022–2026. En SciELO se empleó (NIA OR "normas internacionales de auditoría" OR "cuestiones clave de auditoría") AND (estados financieros OR calidad). La delimitación temporal buscó capturar la producción posterior a la consolidación de las reformas de convergencia adoptadas en la región.

El proceso de selección se gestionó en Rayyan y fue ejecutado por dos revisores de forma independiente. La concordancia inicial fue de 0.87 según el coeficiente kappa de Cohen, y las discrepancias se resolvieron con un tercer revisor. La identificación recuperó 348 registros: 141 en Scopus, 126 en Web of Science y 81 en SciELO. Tras eliminar 104 duplicados quedaron 244 registros, de los cuales se excluyeron 131 por título y resumen. Se buscaron 113 textos completos, 38 no pudieron recuperarse y 75 se evaluaron para elegibilidad. Finalmente, se excluyeron 50 y se incluyeron solo 25 estudios (ver Figura 1).

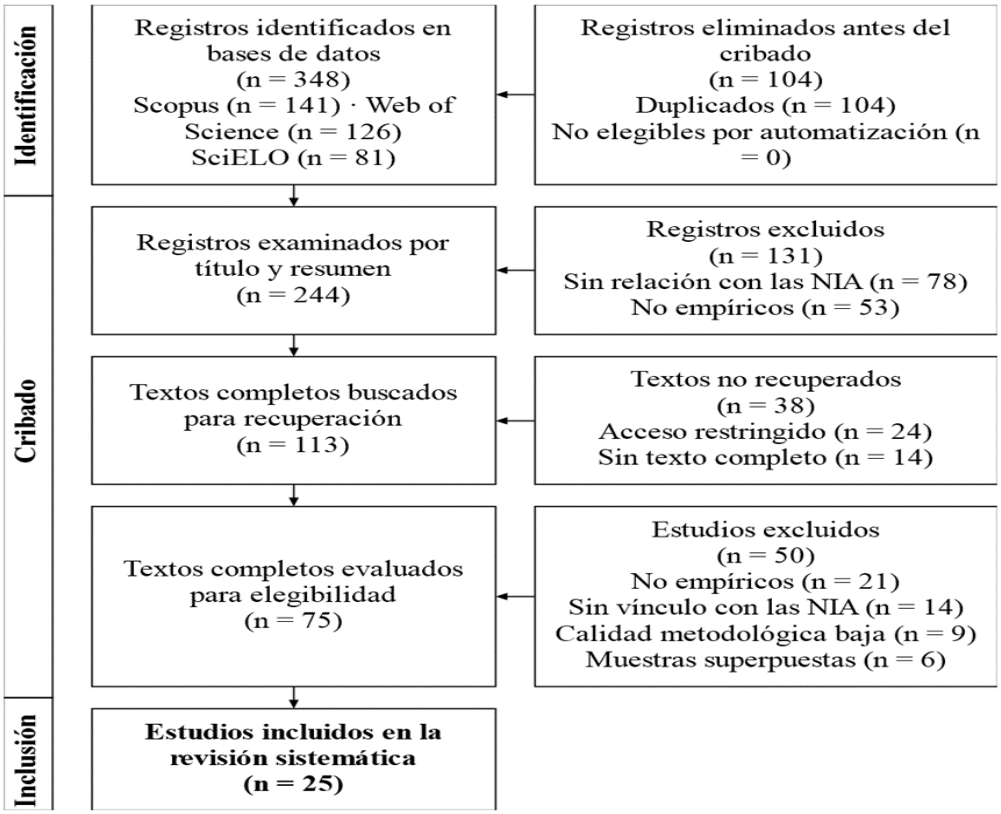


Figura 1. *Diagrama de flujo PRISMA del proceso de selección de estudios*

La extracción se realizó mediante una matriz piloto de diez campos: identificación, país, diseño, muestra y periodo, fuente de datos, norma o constructo estudiado, variable dependiente, hallazgo principal, conclusión y limitaciones declaradas. La matriz se probó en cinco estudios y se ajustó para distinguir entre hallazgos descriptivos e inferencias causales. Cada registro fue extraído por un revisor y verificado por otro; las diferencias se dirimieron mediante consulta al texto original. Este procedimiento permitió integrar información homogénea y reducir el riesgo de transcripción selectiva.

La calidad metodológica se valoró con una lista de cinco criterios ponderados: correspondencia entre pregunta y diseño, descripción de la muestra y del contexto, validez de las medidas, control de factores alternativos y reporte de limitaciones. Cada criterio recibió 0, 1 o 2 puntos, y la suma se clasificó como alta (8 a 10), moderada (6 a 7) o baja (0 a 5). La lista se construyó a partir de las recomendaciones de Munn et al. (2018), para la valoración crítica de revisiones y se aplicó de forma independiente por dos revisores. Los estudios con puntaje inferior a 6 se excluyeron del análisis.

La síntesis se organizó mediante análisis temático deductivo-inductivo. Primero se agruparon los estudios según la norma o el mecanismo de aseguramiento abordado; luego se identificaron convergencias, contrastes y vacíos dentro de cada eje. No se realizó metaanálisis porque las variables dependientes incluían medidas de devengos, legibilidad, honorarios, opinión de continuidad y adopción normativa, que no son conmensurables. Tampoco se aplicó votación de resultados, práctica que tiende a

sobrestimar la consistencia cuando los estudios difieren en poder estadístico. La comparación se apoyó en la dirección y la solidez de la evidencia, no en la significancia aislada. En el plano ético, la investigación trabajó exclusivamente con fuentes secundarias de acceso público y no involucró datos personales, por lo que no requirió aprobación de un comité de ética. Se declaró ausencia de financiamiento y de conflictos de interés. Asimismo, se conservaron las ecuaciones, las fechas y los criterios de exclusión para permitir auditorías independientes del procedimiento. La disponibilidad de los protocolos y de la matriz de extracción busca facilitar la réplica en otros contextos regionales.

Resultados

El corpus final quedó conformado por 25 estudios empíricos publicados entre 2022 y 2026, de los cuales el 56% se realizó en América Latina y el Caribe, con predominio de Brasil, seguido por Colombia y Perú; el resto correspondió a Asia, Europa y Oceanía. Predominaron los diseños cuantitativos con datos de mercado de capitales, aunque también se identificaron estudios cualitativos. Las revistas de mayor presencia fueron Revista Contabilidade e Finanças, Review of Business Management, Managerial Auditing Journal y Journal of International Accounting, Auditing and Taxation. La Tabla 1 resume las características del corpus, la Tabla 2 ordena los hallazgos por estudio y la Tabla 3 integra la síntesis por eje. La heterogeneidad de muestras y periodos impide agregar los resultados en una sola medida de efecto, por lo que se privilegia la comparación cualitativa.

Tabla 1. *Caracterización de los estudios incluidos.*

ID	Autor (año)	País	Enfoque	Revista
1	Venturini et al. (2022)	Brasil	Cuantitativo	Revista Contabilidade e Finanças
2	Pain et al. (2025)	Brasil	Cuantitativo	Revista Contabilidade eFinanças
3	Favero et al. (2026)	Brasil	Cuantitativo	Revista Contabilidade eFinanças
4	Pain y Marques (2026)	Brasil	Cuantitativo	Managerial Auditing Journal
5	Al Lawati y Hussainey (2022)	Omán	Cuantitativo	International Journal of Financial Studies
6	Goh et al. (2024)	China	Cuantitativo	Auditing: A Journal of Practice and Theory
7	Marinho y Veras (2024)	Brasil	Cuantitativo	Revista Contabilidade and Finanças
8	FáveroFiorin et al. (2025)	Brasil	Cuantitativo	Revista de Contabilidade e Organizações
9	Alves dos Santos Pereira y Alves Dantas (2025)	Brasil	Cuantitativo	Revista Contabilidade e Finanças

10	Elmarzouky et al. (2022)	Reino Unido	Cuantitativo	Journal of Accounting and Management Information Systems
11	Liu (2025)	Estados Unidos	Cuantitativo	Journal of Accounting, Auditing and Finance
12	Tümmler y Quick (2026)	Alemania	Mixto	Management Review Quarterly
13	Poffo et al. (2025)	Brasil	Cuantitativo	Review of Business Management
14	Achmad et al. (2022)	Indonesia	Cuantitativo	Economies
15	Mendes et al. (2022)	Brasil	Cualitativo	Sustainability
16	Antônio et al. (2023)	Brasil	Cuantitativo	Revista Contabilidade and Finanças
17	Farfán y Valencia (2024)	Colombia	Cuantitativo	Revista CEA
18	Stein y Da Cunha (2024)	Brasil	Cuantitativo	Revista Contabilidade e Finanças
19	da Silva Brum et al. (2023)	Perú	Cualitativo	Contabilidad y Negocios
20	Rahaman y Bhuiyan (2025)	Australia	Cuantitativo	International Journal of Disclosure and Governance
21	Hope et al. (2025)	Canadá	Cuantitativo	The Accounting Review
22	Elmarzouky et al. (2022)	Reino Unido	Cualitativo	Administrative Sciences
23	Elmghaamez et al. (2024)	Reino Unido	Cuantitativo	Journal of International Accounting, Auditing and Taxation
24	Ghattas et al. (2025)	Reino Unido	Cualitativo	Accounting Forum
25	Silva et al. (2026)	Brasil	Cuantitativo	Review of Quantitative Finance and Accounting

Los estudios revisados coinciden en señalar que la divulgación de las cuestiones clave de auditoría produce efectos informativos sobre los usuarios de los estados financieros, donde se reporta que su comunicación se asocia con una reducción de la dispersión de las previsiones de los analistas, aunque dicho efecto varía según el sector y el tamaño de la firma auditora. La evidencia indica que la KAM actúa como una señal complementaria a los estados financieros y no como sustituto de la calidad contable, y que los usuarios profesionales otorgan mayor valor a la especificidad del asunto comunicado que a la extensión del informe.

En relación con el control interno y la calidad de las ganancias, se observa que la KAM modera el efecto negativo de las debilidades de control cuando el asunto clave se vincula con un riesgo identificable y con procedimientos de auditoría verificables; cuando la divulgación se limita a fórmulas estandarizadas, dicho efecto moderador se diluye. Respecto de la toma de decisiones de inversionistas no institucionales, se reporta

que tanto la KAM como el tipo de opinión influyen en la decisión de inversión, con un efecto mayor cuando el asunto clave describe un riesgo comprensible y cuantificable, mientras que las descripciones ambiguas generan respuestas similares a las de un informe sin KAM.

En cuanto a la comparación internacional, se concluye que la convergencia formal no garantiza homogeneidad en la aplicación, y que las diferencias se explican por la capacidad de supervisión, el desarrollo del mercado de auditoría y la disponibilidad de personal especializado; la adopción del estándar puede convivir con prácticas locales que reducen su contenido informativo. Sobre los determinantes de la divulgación, se encuentra que el gobierno corporativo, la estructura de propiedad y el tamaño de la firma explican su profundidad, y que esta se asocia con una mayor valoración de mercado. Finalmente, se observa que los inversionistas reaccionan a la divulgación de KAM, pero que la repetición de asuntos y el lenguaje estandarizado reducen el contenido informativo, distinguiéndose entre la novedad del asunto y su relevancia económica, siendo esta última la que mejor explica la respuesta del mercado.

Sobre la NIA 570 y la continuidad del negocio

Los hallazgos indican que los auditores parecen más propensos a emitir salvedades cuando el sentimiento del mercado es negativo, sin que ello implique pérdida de independencia, y que la evaluación de continuidad requiere documentarse con criterios explícitos para reducir la variabilidad interpretativa. Se reporta que la omisión de advertencias es más frecuente en empresas con señales débiles de deterioro y que la calidad de la auditoría modera esa decisión. En empresas estatales, se identifica que el tamaño, el endeudamiento, la rentabilidad y la presencia de firmas internacionales explican parte de la variación en el tipo de dictamen, y que los incentivos institucionales de las entidades públicas moldean la evaluación del auditor.

Respecto de la capacidad predictiva de las KAM, se encuentra que ciertos asuntos clave tienen capacidad predictiva limitada, pero que su combinación con indicadores financieros mejora la detección de dificultades, por lo que la KAM no reemplaza los modelos de predicción, sino que aporta información contextual. Asimismo, se observa que las empresas aumentan revelaciones alternativas (medidas non-GAAP) para contrarrestar la señal de una opinión de continuidad negativa, lo que puede mejorar la comprensión del desempeño, pero también reducir la transparencia cuando tales medidas se presentan sin conciliación.

Sobre la NIA 240 y la responsabilidad frente al fraude

La literatura experimental revisada concluye que el brainstorming, el escepticismo y el análisis de datos mejoran el desempeño del equipo auditor, aunque se advierte que muchos experimentos carecen de validez externa y que los resultados no siempre se replican en encargos reales. Se reporta que ciertos atributos de la auditoría, como la

especialización sectorial y la independencia de la firma, se asocian con una menor probabilidad de información financiera fraudulenta, reconociéndose limitaciones asociadas a la medición del fraude. La aplicación del modelo del hexágono del fraude muestra que la presión, la oportunidad, la racionalización, la capacidad, la arrogancia y la colusión interactúan para explicar la incorrección intencional, y que la calidad de la auditoría modera varias de esas relaciones sin eliminar el efecto de la colusión. También se indica que un entorno de control débil facilita prácticas fraudulentas y obstaculiza la consecución de objetivos de largo plazo.

Sobre la NIA 315 y la evaluación de riesgos

Se encuentra una asociación no lineal entre las debilidades de control interno y la calidad de la auditoría: las deficiencias moderadas pueden compensarse con procedimientos adicionales, mientras que las deficiencias severas superan la capacidad de respuesta del auditor. Se reporta que la aplicación de matrices de riesgo mejora la priorización de pruebas y la documentación del juicio profesional, y que un mayor escepticismo profesional de los auditores internos se asocia con una identificación más temprana de debilidades y con una mayor disposición a escalar hallazgos. En el ámbito de los controles internos, se indica que el entorno de control y el monitoreo mejoran la calidad del cumplimiento, mientras que las actividades de control aisladas tienen un efecto limitado. Por otra parte, se observa que la divulgación de asuntos clave incrementa el tiempo de emisión del informe, especialmente cuando los asuntos son complejos y requieren evidencia adicional.

Sobre la adopción institucional y la brecha de implementación

Los estudios revisados concluyen que la adopción de las NIA mejora la calidad de la auditoría, pero que el efecto se concentra en países con mecanismos de enforcement sólidos, de modo que en jurisdicciones con supervisión débil la convergencia formal no se traduce en mejoras equivalentes. Se encuentra que las presiones de legitimidad, el mimetismo y la coerción de organismos internacionales influyen en la decisión de adopción, la cual no responde únicamente a un cálculo técnico de eficiencia. La adopción se asocia con mayor inversión extranjera y desarrollo del mercado, aunque los beneficios dependen de la calidad regulatoria y del capital humano disponible. Se documenta además que las afiliadas de las grandes firmas internacionales actúan como traductoras del estándar global y filtran los requisitos compatibles con las prácticas locales, de modo que la implementación es un proceso de negociación y no una simple transferencia. Finalmente, se reporta que la auditoría de una firma internacional se asocia con una mayor valoración del efectivo, especialmente en entornos de débil protección al inversionista, lo que plantea una tensión entre credibilidad y concentración del mercado.

Tabla 2. *Hallazgos principales y conclusión de los estudios revisados.*

ID	Hallazgos principales	Conclusión
1	La divulgación de KAM reduce la dispersión de las previsiones de los analistas y aporta contenido informativo diferencial.	La KAM mejora la utilidad del informe, aunque no sustituye la calidad contable.
2	Las debilidades de control interno afectan la calidad de las ganancias y la KAM modera ese efecto cuando es específica.	La KAM actúa como mecanismo complementario de control.
3	La KAM y el tipo de opinión influyen en las decisiones de inversionistas no institucionales.	La claridad del asunto clave condiciona su utilidad decisional.
4	La eficacia de los estándares de KAM difiere entre mercados emergentes y desarrollados.	La convergencia formal no garantiza una aplicación homogénea.
5	El gobierno corporativo, la propiedad y el tamaño explican la profundidad de la divulgación de KAM.	La gobernanza determina la calidad del reporte.
6	La repetición de asuntos y el lenguaje estandarizado reducen la informatividad de la KAM.	La calidad del contenido importa más que su extensión.
7	El sentimiento del mercado sesga la probabilidad de emitir opiniones de continuidad con salvedades.	La independencia del juicio enfrenta presión contextual.
8	La omisión de la incertidumbre de continuidad es más frecuente ante señales débiles de deterioro.	La precaución del auditor es heterogénea y requiere criterios explícitos.
9	El tamaño, el endeudamiento y la firma auditora determinan la opinión en empresas estatales.	Los incentivos institucionales moldean el dictamen.
10	Las KAM tienen capacidad predictiva limitada sobre la quiebra, pero complementan los indicadores financieros.	Su valor es contextual y complementario.
11	Tras una opinión negativa de continuidad aumentan las revelaciones non-GAAP.	La empresa busca contrarrestar la señal del auditor.
12	El brainstorming, el escepticismo y el análisis de datos mejoran la detección de fraude en experimentos.	La formación del equipo auditor es una condición de eficacia.
13	La especialización sectorial y la independencia se asocian con menor probabilidad de fraude.	Los atributos de la auditoría actúan como disuasión.
14	El hexágono del fraude explica la incorrección intencional en empresas estatales.	La presión y la oportunidad interactúan con la calidad de la auditoría.
15	Un entorno de control débil facilita el fraude y obstaculiza el desarrollo sostenible.	El control interno es condición de integridad organizacional.
16	La relación entre debilidades de control y calidad de auditoría es no lineal.	Existen umbrales críticos en la evaluación del riesgo.

17	La medición estructurada del riesgo mejora la priorización de pruebas y la documentación del juicio.	La metodología de riesgo es un factor de calidad.
18	El escepticismo profesional incide en la identificación temprana de debilidades de control.	La actitud del auditor es un insumo del juicio profesional.
19	El entorno de control y el monitoreo mejoran el cumplimiento de la información contable.	La visión sistémica del control supera la suma de procedimientos.
20	La divulgación de KAM incrementa el rezago del informe, en especial en asuntos complejos.	La transparencia tiene costos de oportunidad.
21	La convergencia con las NIA mejora la calidad de la auditoría donde existe enforcement sólido.	El efecto depende de la capacidad institucional.
22	La adopción de las NIA responde a presiones de legitimidad, mimetismo y coerción.	Es un proceso institucional y no solo técnico.
23	La difusión de las NIA se asocia con inversión extranjera y desarrollo del mercado.	Los beneficios están condicionados por la calidad regulatoria.
24	Las afiliadas de las Big Four influyen selectivamente en la adaptación local de las NIA.	La traducción local modula el alcance del estándar global.
25	La auditoría de las Big Four eleva el valor de mercado del efectivo en América Latina.	La credibilidad del auditor sustituye parcialmente deficiencias institucionales.

Por otra parte, la evidencia convergente en el eje NIA 701 y KAM se orienta a señalar que la divulgación específica mejora la utilidad del informe y la confianza del inversionista, mientras que la repetición y el lenguaje estandarizado reducen su valor. Los vacíos de investigación identificados comprenden los efectos sobre la calidad contable, la legibilidad en español y portugués, y el costo de la divulgación.

Además, el eje NIA 570 y continuidad del negocio indica que el juicio de continuidad es sensible al contexto y a la calidad de la auditoría, y que la omisión y la precaución coexisten. Los vacíos de investigación señalados incluyen los criterios de incertidumbre material, la respuesta del mercado a la salvedad y las empresas estatales. Asimismo, el eje NIA 240 y fraude reporta que el escepticismo, la especialización y el control interno reducen el riesgo de fraude, mientras que la colusión limita la detección. Los vacíos de investigación comprenden la validez externa de los experimentos, la medición del fraude y las cadenas de suministro.

Tabla 3. *Matriz de síntesis por eje temático.*

Eje temático	n	Evidencia convergente	Vacíos de investigación
NIA 701 y KAM	6	La divulgación específica mejora la utilidad del informe y la confianza del inversionista; la repetición y el lenguaje estandarizado reducen su valor.	Efectos sobre la calidad contable; legibilidad en español y portugués; costo de la divulgación.

NIA 570 y continuidad	5	El juicio de continuidad es sensible al contexto y a la calidad de la auditoría; la omisión y la precaución coexisten.	Criterios de incertidumbre material; respuesta del mercado a la salvedad; empresas estatales.
NIA 240 y fraude	4	El escepticismo, la especialización y el control interno reducen el riesgo de fraude; la colusión limita la detección.	Validez externa de los experimentos; medición del fraude; cadenas de suministro.
NIA 315 y riesgo	5	La evaluación sistémica del control y el escepticismo mejoran la identificación de riesgos; existen umbrales no lineales.	Riesgo tecnológico; evidencia digital; integración con la NIA 240.
Adopción institucional	5	La convergencia mejora la calidad cuando existe aplicación; la adaptación local y las Big Four moldean el resultado.	Capacidad regulatoria; tamaño de firma; países de menor desarrollo relativo.

Finalmente, eje NIA 315 y riesgo señala que la evaluación sistémica del control y el escepticismo mejoran la identificación de riesgos, y que existen umbrales no lineales. Los vacíos de investigación identificados son el riesgo tecnológico, la evidencia digital y la integración con la NIA 240, mientras que el eje adopción institucional indica que la convergencia mejora la calidad cuando existe aplicación, y que la adaptación local y las grandes firmas internacionales moldean el resultado. Los vacíos de investigación comprenden la capacidad regulatoria, el tamaño de firma y los países de menor desarrollo relativo.

Discusión

La evidencia reunida coincide en que la divulgación de las KAM amplió el contenido informativo del informe de auditoría, aunque su efecto sobre la calidad contable dista de ser uniforme. En este sentido Camacho-Miñano et al. (2024), observaron que las empresas modifican sus prácticas de gestión de resultados tras la divulgación de KAM, lo que sugiere una respuesta estratégica más que una mejora automática de la calidad. Esa lectura obliga a distinguir entre transparencia comunicativa y calidad sustantiva de los estados financieros, distinción que la literatura latinoamericana aún no aborda con suficiente profundidad.

En segundo término, la lengua y el contexto cultural modulan la forma en que los usuarios procesan la información del auditor. Al respecto Kitiwong et al. (2025), analizaron KAM redactadas en un idioma distinto del inglés y encontraron que su efecto sobre el sentimiento de los inversionistas difiere del documentado en mercados anglosajones. La traducción literal de asuntos clave puede alterar su significado y reducir su utilidad. Por ello, la armonización terminológica constituye un desafío pendiente para las NIA y para los reguladores de la región.

Asimismo, la transparencia tiene costos que recaen sobre la oportunidad de la información. Para Abdullatif et al. (2025), la divulgación de KAM incrementa el rezago

del informe, sobre todo cuando los asuntos exigen evidencia adicional o coordinación con especialistas. El hallazgo plantea una tensión entre profundidad y puntualidad que los marcos normativos no resuelven de manera explícita. En mercados donde la información pierde valor rápidamente, ese costo puede compensar parte del beneficio de la divulgación. En términos prácticos, los reguladores deben considerar ese costo al fijar plazos de publicación.

Desde la perspectiva del gobierno corporativo, la calidad de la divulgación no depende solo del auditor. Según Bepari (2023), las características del comité de auditoría se asocian con la extensión y la profundidad de las KAM, lo que confirma que el reporte es un producto conjunto de varios actores. La independencia y la experiencia financiera del comité aparecen como condiciones habilitantes. En consecuencia, las reformas que fortalecen la auditoría sin fortalecer el gobierno corporativo tienden a producir resultados parciales. Por tanto, la evidencia refuerza la necesidad de reformas coordinadas entre ambos frentes. En esta línea, la legibilidad del informe se ha convertido en un indicador de calidad comunicativa. En palabras de Hussin et al. (2023), los atributos de la firma auditora se asocian con la legibilidad de las KAM, y que las firmas de mayor tamaño tienden a producir textos más extensos, pero no necesariamente más claros. La evidencia propone que la experiencia y los recursos no garantizan por sí solos una comunicación eficaz. Para los reguladores, el desafío consiste en promover estándares de claridad sin imponer fórmulas que estandaricen el contenido.

De manera complementaria, las características del socio auditor explican parte de la variación en la legibilidad. Por su parte, Mwintome et al. (2024), encontraron que la experiencia, la especialización y el género del socio se relacionan con la claridad de las KAM, lo que desplaza la atención desde la firma hacia el individuo. Este hallazgo es relevante para las NIA porque el juicio profesional se ejerce en un nivel personal y no solo organizacional. También refleja que la formación continua y la revisión entre pares pueden mejorar la calidad del reporte, y la rotación de socios y la revisión independiente de los papeles de trabajo contribuyen a ese objetivo.

Por otra parte, la divulgación de KAM en el sector público amplía el debate hacia la rendición de cuentas. Desde este planteamiento Kgalamone et al. (2026), documentaron que las KAM mejoran la transparencia y la responsabilidad en la auditoría pública, aunque su eficacia depende de la capacidad de los organismos de control y de la participación ciudadana. El sector público presenta riesgos distintos a los del mercado de capitales, como la corrupción y la insuficiencia presupuestaria. Por ello, trasladar mecánicamente la NIA 701 al ámbito público puede producir resultados limitados.

En el plano regulatorio, la evidencia confirma que la supervisión es un complemento indispensable de la norma. De acuerdo con Owusu-Afriyie et al. (2024), el monitoreo y el cumplimiento de estándares de calidad mejoran la calidad de la auditoría, pero que su efecto depende de la independencia y de la capacidad técnica del supervisor. La

conclusión es consistente con la literatura institucional: las normas operan a través de organizaciones y no sobre ellas. En América Latina, el fortalecimiento de los organismos de supervisión aparece como una prioridad. Sin esa capacidad, la adopción normativa tiende a producir un cumplimiento simbólico que no se traduce en mejor información.

A continuación, la transformación tecnológica ha ampliado las fuentes de evidencia disponibles para el auditor. Esto va de la mano con lo demostrado por Gu et al. (2023), quienes exponen que el uso de imágenes satelitales en el marco de Auditoría 4.0 permite verificar emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar el aseguramiento de información ESG. El hallazgo señala que las NIA deberán incorporar procedimientos para validar evidencia remota y geoespacial. Al mismo tiempo, plantea interrogantes sobre la competencia del auditor y sobre la auditabilidad de los modelos utilizados.

De manera simultánea, la inteligencia artificial está reconfigurando las tareas de contabilidad y auditoría. En el estudio de Abdullah y Almaqtari (2024), se concluyó que la Industria 4.0 mejora la eficiencia de los procesos, pero exige nuevas competencias analíticas y una comprensión profunda de los algoritmos. La adopción tecnológica no elimina el juicio profesional; lo desplaza hacia la interpretación de resultados y la evaluación de riesgos. En consecuencia, la formación del auditor debe integrar habilidades técnicas y capacidades críticas. Esa transición redefine el perfil profesional que demandan las firmas y los reguladores, donde la formación en ciencia de datos aparece como un complemento necesario de la formación contable.

En el caso de las pequeñas y medianas empresas, la adopción tecnológica puede compensar parcialmente las limitaciones de recursos. En relación Akpan et al. (2022), evidencian que las pequeñas empresas de mercados emergentes adoptan tecnologías de bajo costo para gestionar información financiera y mejorar sus controles. Esa experiencia es relevante para la implementación proporcional de las NIA, pues sugiere que la tecnología puede reducir costos de cumplimiento. Sin embargo, la adopción depende de la conectividad, de la alfabetización digital y del apoyo institucional. La proporcionalidad, en este marco, no equivale a menor rigor, sino a un diseño de procedimientos ajustado al riesgo.

Por otra parte, la independencia del auditor enfrenta tensiones cuando se amplía la gama de servicios ofrecidos. En cuanto al efecto de la provisión conjunta de servicios de auditoría y de otros servicios sobre la calidad del aseguramiento de sostenibilidad, Borges y Van Bellen (2025), identificaron que el efecto depende del tipo de servicio y del marco regulatorio. La evidencia no permite afirmar que la provisión conjunta deteriore siempre la calidad, pero sí que requiere salvaguardas explícitas. Para las NIA, el desafío consiste en delimitar con precisión las amenazas y las medidas de mitigación.

Asimismo, las conexiones políticas pueden alterar los incentivos de los actores del gobierno corporativo. También Ames et al. (2026), hallaron que las conexiones políticas

y las características del comité de auditoría influyen en la calidad de la auditoría en el contexto brasileño. El resultado indica que la eficacia de las NIA depende de la estructura de poder de la organización y no solo de sus procedimientos formales. En consecuencia, la evaluación del riesgo debe incorporar indicadores de captura política y de conflicto de interés. En esta línea, la provisión de servicios fiscales por parte del auditor plantea un dilema entre conocimiento especializado e independencia. Al analizar la relación entre los servicios fiscales prestados por el auditor y la calidad de los devengos tributarios en Brasil, Guimarães y Calheira (2024), destacaron efectos heterogéneos según el tipo de encargo. La evidencia refleja que el conocimiento del negocio puede mejorar la calidad de la auditoría, pero también crear dependencia económica. Por ello, la evaluación de la independencia debe considerar el conjunto de servicios y no solo el encargo de auditoría.

Desde una perspectiva conductual, la independencia no es únicamente una condición estructural, sino también una disposición individual. Para Costa de Oliveira Araujo et al. (2026), los rasgos de personalidad sombríos se asocian con una menor independencia del auditor en el contexto brasileño, lo que introduce un factor psicológico en el debate normativo. La evidencia es exploratoria, pero sugiere que los códigos de ética deben complementarse con mecanismos de selección y de supervisión. En tal sentido, la calidad de la auditoría depende de la interacción entre incentivos y características personales.

De manera complementaria, el escepticismo profesional ha sido reivindicado como una virtud epistémica y no solo como una actitud técnica. De forma similar, Betancur y Betancur (2025), analizaron sus fundamentos filosóficos y demostraron que el escepticismo bien entendido exige suspender el juicio hasta contar con evidencia suficiente, sin caer en una duda paralizante. Esta concepción es consistente con las NIA y con la necesidad de documentar el juicio profesional. Por tanto, la formación del auditor debería incluir el desarrollo explícito de esta disposición. Finalmente, la digitalización de las organizaciones públicas y privadas está modificando la forma en que se constituye la evidencia de auditoría. Por su parte, Lino et al. (2026), mostraron que las tecnologías de la información configuran la comunicación y la organización de la auditoría pública en Brasil, y que su adopción redefine las relaciones entre auditores, gestores y ciudadanos. El hallazgo apunta a que las NIA deben adaptarse a entornos donde la evidencia es distribuida y dinámica.

Conclusiones

La presente investigación evidenció que las NIA se asocian con mejoras en la divulgación, en la percepción de confiabilidad y en la comparabilidad de los estados financieros, pero no producen por sí solas una mejora uniforme de la calidad contable. Los efectos dependen de la capacidad institucional, del tamaño de la firma, de la gobernanza

organizacional y del costo de implementación. En consecuencia, las NIA deben entenderse como una condición necesaria, aunque no suficiente, para elevar la calidad de la información financiera.

En el plano institucional, la convergencia formal no garantizó una aplicación homogénea, pues los países con mecanismos de supervisión sólidos y con mercados de auditoría maduros obtienen mejores resultados, mientras que las jurisdicciones con instituciones débiles tienden a reproducir brechas de implementación. El contexto de América Latina y el Caribe confirman dicho patrón, donde la adopción de las NIA ha avanzado, pero la efectividad depende de la independencia del regulador, de la calidad de la educación contable y de la competencia del mercado. Por ello, las reformas normativas deben acompañarse de inversión institucional, y la coordinación entre reguladores, universidades y firmas aparece como el eje de esa inversión.

En el plano tecnológico, la digitalización y la inteligencia artificial ampliaron las fuentes de evidencia y la eficiencia del proceso auditor, pero introducen riesgos de sesgo, opacidad y dependencia de proveedores. Las NIA actuales no regulan de forma específica el uso de algoritmos ni la validación de evidencia remota, lo que constituye un vacío regulatorio. Además, la proporcionalidad aparece como una condición para que las firmas pequeñas puedan adoptar estas herramientas sin comprometer su viabilidad.

Finalmente, la revisión identificó tres agendas pendientes que incluyen evaluar el efecto de las NIA con diseños cuasiexperimentales que permitan inferencia causal; analizar la calidad de la divulgación con medidas de legibilidad y de contenido, y no solo con indicadores de cumplimiento; y estudiar la implementación en economías de menor tamaño y en el sector público. La evidencia disponible es valiosa, pero fragmentada, y su consolidación exige protocolos comparables y datos abiertos. Solo así será posible distinguir el efecto de la norma del efecto de las instituciones que la aplican.

Desde el punto de vista de la política pública, los resultados señalaron que la adopción de las NIA debe acompañarse de tres medidas complementarias: fortalecimiento de la supervisión independiente, inversión en formación profesional y diseño de incentivos para la adopción tecnológica proporcional. Ninguna de estas medidas produce efectos por sí sola, pero su combinación puede mejorar la calidad de la información financiera de manera sostenida. La experiencia regional muestra que las reformas aisladas tienden a diluirse en el tiempo y que la coordinación entre actores es una condición de permanencia. En tal sentido, la agenda futura debe evaluar no solo si las NIA se aplican, sino también cómo se sostienen institucionalmente.

Acerca de

Contribución de los autores: Los autores contribuyeron a la conceptualización del estudio, al desarrollo metodológico, al análisis e interpretación de los datos, a la

redacción del manuscrito y a la revisión crítica de su contenido intelectual. Ambos autores aprobaron la versión final para su publicación.

Financiamiento: Los autores declaran que no recibieron financiamiento para esta investigación.

Conflicto de interés: Los autores declaran no tener conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

Objetos de ciencia abierta: https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v10i40.265

Cómo citar: Guerrero Tapia, J. F., Mendoza Saltos, M. F., Palma-Macías, G. R., & Ortiz Morejón, E. S. (2026). Normas Internacionales de Auditoría y calidad de los estados financieros: una revisión sistemática (2022–2026). *Revista Enfoques, 10*(40), 1-22. https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v10i40.265

Referencias

Abdullah, A. A. H., & Almaqtari, F. A. (2024). The impact of artificial intelligence and Industry 4.0 on transforming accounting and auditing practices. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity, 10*(1), Article 100218. https://doi.org/10.1016/j.joitmc.2024.100218

Abdullatif, M., Alzebdieh, R., & Ballour, S. (2025). The effect of key audit matters on the audit report lag: evidence from Jordan. *Journal of Financial Reporting and Accounting, 23*(1), 257-284. https://doi.org/10.1108/JFRA-07-2022-0245

Achmad, T., Ghozali, I., & Pamungkas, I. D. (2022). Hexagon Fraud: Detection of Fraudulent Financial Reporting in State-Owned Enterprises Indonesia. *Economies, 10*(1). https://doi.org/10.3390/economies10010013

Akpan, I. J., Udoh, E. A. P., & Adebisi, B. (2022). Small business awareness and adoption of state-of-the-art technologies in emerging and developing markets, and lessons from the COVID-19 pandemic. *Journal of Small Business & Entrepreneurship, 34*(2), 123–140. https://doi.org/10.1080/08276331.2020.1820185

Al Lawati, H., & Hussainey, K. (2022). The determinants and impact of key audit matters disclosure in the auditor's report. *International Journal of Financial Studies, 10*(4). https://doi.org/10.3390/ijfs10040107

Alves dos Santos Pereira, V., & Alves Dantas, J. (2025). Audit opinion determinants in Brazilian State-owned companies. *Revista Contabilidade & Finanças, 36*(97), e2055. https://doi.org/10.1590/1808-057x20242055.en

Ames, A. C., Cunha, P. R., & Bianchi, M. T. (2026). Political connections and the characteristics of the audit committee on the audit quality. *Revista Contabilidade e Finanças, 37*(101). https://doi.org/10.1590/1808-057x20252308.en

Antônio, V., Otaviano, U., Vieira, D., & Palaoro, R. (2023). When controls matter: evidence of non-linear association between Internal Control Weaknesses and Audit Quality. *Revista Contabilidade e Finanças, 34*(92). https://doi.org/10.1590/1808-057x20231692.en

Arias, I. P., Serrano, G. J., Dávalos, E. R., & Jiménez, N. P. (2026). Explainable artificial intelligence in accounting and financial auditing: a systematic review. *Frontiers in Artificial Intelligence, 9*. https://doi.org/10.3389/frai.2026.1823263

Barzelay, M., & Seabra, S. N. (2026). *From audit to prosecution: Institutional collaboration as a solution to closing the expectations gap in decentralized governance.* Financial Accountability & Management. https://doi.org/10.1111/faam.70044

Bepari, M. K. (2023). Audit committee characteristics and Key Audit Matters (KAMs) disclosures. *Journal of Corporate Accounting & Finance, 34*(1), 152–172. https://doi.org/10.1002/jcaf.22587

Betancur, H. D., & Betancur, I. C. (2025). El escepticismo profesional y la auditoria. *Contaduria Universidad de Antioquia (86), 189*-213. https://doi.org/10.17533/udea.rc.n86a08

Boolaky, P. K., & Soobaroyen, T. (2017). Adoption of international standards on auditing (ISA): Do institutional factors matter? *International Journal of Auditing,* 21(1), 59–81. https://doi.org/10.1111/ijau.12081

Borges, G., & Van Bellen, H. M. (2025). Impact of the joint provision of audit and non-audit services on the quality of external assurance of sustainability disclosures. *Revista Contabilidade e Finanças, 36*(97). https://doi.org/10.1590/1808-057x20242034.en

Camacho-Miñano, M.-d.-M., Campa, D., & Parte, L. (2024). Earnings management reactions to key audit matters. *Global Policy, 15*(S7), 115–130. https://doi.org/10.1111/1758-5899.13408

Cardoso, M., Gualberto, A., & Casé, J. S. (2022). Workforce and earnings management: Evidence in the Brazilian capital market. *Revista Contabilidade e Finanças, 33*(89), 300-314. https://doi.org/10.1590/1808-057x202113310

Coram, P. J., Fu, Y., Garg, M., Harding, N., Hay, D. C., Khan, M. J., Muñoz-Izquierdo, N., Prasad, A., Sultana, N., & Tong, J. (2022). Comments of the AFAANZ auditing and assurance standards committee on proposed international standard on auditing ISA for LCE. *Accounting & Finance, 62*(3), 4219–4244. https://doi.org/10.1111/acfi.12966

Costa de Oliveira Araujo, L., Giuseppe Lima de Araujo, P., Costa de Oliveira Mello, G., & Costa de Oliveira Mello, G. (2026). Independência em Risco? A influência dos traços de personalidade sombrios na independência do auditor no contexto brasileiro. *Revista de Contabilidade e Organizações, 20*, e237650. https://doi.org/10.11606/issn.1982-6486.rco.2026.237650

da Silva Brum, M. C., Solana-González, P., & Vanti, A. A. (2023). Influence of internal controls to risk mitigation: A focus on compliance of accounting information. *Contabilidad y Negocios, 18*(36), 139–160. https://doi.org/10.18800/contabilidad.202302.002

Elmarzouky, M., Hussainey, K, & Abdelfattah, T. (2022). Do key audit matters signal corporate bankruptcy? *Accounting and Management Information Systems, 21*(3), 315-334. https://doi.org/10.24818/jamis.2022.03001

Elmghaamez, I. K., Ntim, C. G., & Yekini, K. C. (2024). Diffusion theory, economic consequences, and adoption of international standards on auditing around the world. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation, 56*. https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2024.100641

Esteves, A., & Piccoli, P. (2024). Firm-specific investor sentiment and earnings management: evidence from Brazil. *Academia Revista Latinoamericana de Administración, 37*(2), 186-203. https://doi.org/10.1108/ARLA-08-2023-0140

Farfán, J. C., & Valencia, D. I. (2024). Medición del riesgo de auditoría en servicios de consultoría externa como factor de calidad. *Revista CEA, 10*(22). https://doi.org/10.22430/24223182.2417

Favero, M. A., Antônio, V., & Vieira, D. (2026). Impact of Key Audit Matters and the auditor's opinion on the decisions of non-institutional investors. *Revista Contabilidade e Finanças, 37*(101). https://doi.org/10.11606/issn.1982-6486.rco.2025.226853

FáveroFiorin, M. A., Miranda, D. V., Marques, V. A., & Pain, P. (2025). Auditor's going-concern opinion: ¿omission or precaution? *Revista de Contabilidade e Organizações,* 19, 1-13. https://doi.org/10.11606/issn.1982-6486.rco.2025.226853

Ghattas, P., Soobaroyen, T., & Marnet, O. (2025). Investigating ISA adaptation in a developing country context: The selective influence of Big Four affiliates. *Accounting Forum, 49*(4), 830–853. https://doi.org/10.1080/01559982.2024.2365102

Goh, B. W., Lee, J., Li, D., & Wang, M. (2024). Informativeness of key audit matters: Evidence from China. *Auditing: A Journal of Practice & Theory, 43*(3), 139–164. https://doi.org/10.2308/AJPT-2020-099

Gu, Y., Dai, J., & Vasarhelyi, M. A. (2023). Audit 4.0-based ESG assurance: An example of using satellite images on GHG emissions. *International Journal of Accounting Information Systems, 50*. https://doi.org/10.1016/j.accinf.2023.100625

Guimarães, L. P., & Calheira, S. (2024). Auditor-provided tax services and tax accrual quality in Brazil. *Revista Contabilidade e Finanças, 35*(96). https://doi.org/10.1590/1808-057x20241985.en

Haapamäki, E., & Sihvonen, J. (2019). Research on International Standards on Auditing: Literature synthesis and opportunities for future research. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation, 35*, 37-56. https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2019.05.007

Hope, O.-K., Wang, C., Wu, Y., & Zhang, M. (2025). Does convergence with international standards on auditing improve audit quality? *The Accounting Review, 100*(2), 189–218. https://doi.org/10.2308/TAR-2022-0610

Hussin, N., Salleh, M. F., Ahmad, A., & Rahmat, M. M. (2023). The association between audit firm attributes and key audit matters readability. *Asian Journal of Accounting Research, 8*(4), 322-333. https://doi.org/10.1108/AJAR-10-2022-0317

Kgalamone, P., Myeza, L., & Varachia, Z. (2026). The impact of key audit matters (KAMs) on transparency and accountability in public sector auditing. *Public Money & Management, 46*(3), 372–380. https://doi.org/10.1080/09540962.2025.2544042

Kitiwong, W., Ekasingh, E., & Sarapaivanich, N. (2025). Analysis of non-English key audit matters: Do key audit matters influence investor sentiment? *Journal of International Accounting,* Auditing and Taxation, 58. https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2024.100670

Lino, A. F., De Azevedo, R. R., & Belote, G. S. (2023). The influence of public sector audit digitalisation on local government budget planning: evidence from Brazil. *Journal of Public Budgeting, Accounting and Financial Management, 35*(2), 198-218. https://doi.org/10.1108/JPBAFM-05-2022-0090

Lino, A. F., Silva, R. F., Azevedo, R. R., & Teixeira, M. A. C. (2026). The ICT-enabled communicative constitution of public sector audit organisations in Brazil. *International Review of Administrative Sciences, 92*(4), 550–571. https://doi.org/10.1177/00208523251411079

Liu, J. (2025). Non-GAAP disclosure following going concern opinions. *Journal of Accounting, Auditing & Finance, 40*(2), 557–581. https://doi.org/10.1177/0148558X231175952

Marinho, C. A., & Veras, M. A. (2024). Audit quality and sentiment biases in going-concern opinions. *Revista Contabilidade e Finanças, 35*(96). https://doi.org/10.1590/1808-057x20241965.en

Mendes, D. K., Imoniana, J. O., Slomski, V., Reginato, L., Slomski, V. G. (2022). How do internal control environments connect to sustainable development to curb fraud in Brazil? *Sustainability, 14*(9). https://doi.org/10.3390/su14095593

Munn, Z., Peters, M. D., Stern, C., Tufanaru, C., McArthur, A., & Aromataris, E. (2018). Systematic review or scoping review? Guidance for authors when choosing between a systematic or scoping review approach. *BMC medical research methodology, 18*(1). https://doi.org/10.1186/s12874-018-0611-x

Mwintome, G., Agana, J. A., & Zamore, S. (2024). Audit partner attributes and key audit matters readability. *Journal of Applied Accounting Research, 25*(3), 623-649. https://doi.org/10.1108/JAAR-01-2023-0009

Owusu-Afriyie, R., Awunyo-Vitor, D., Gyimah, P., & Opoku Appiah, K. (2024). Monitoring and audit quality: Does quality standards compliance matter? *Cogent Business & Management,* *11*(1), Article 2416095. https://doi.org/10.1080/23311975.2024.2416095

Pain, P., & Marques, V. A. (2026). Is an international standard really international? Evaluating the effectiveness of key audit matters standards in emerging and developed markets. *Managerial Auditing Journal, 41*(6), 1118–1141. https://doi.org/10.1108/MAJ-06-2025-4853

Pain, P., Marques, V. A., & Lomes, R. D. (2025). Enhancing earnings quality: Effects of internal control weaknesses and key audit matters. *Revista Contabilidade e Finanças, 36*(98). https://doi.org/10.1590/1808-057x20252190.en

Poffo, R. F., Gomes, A. R. V., Bubeck, S. K., & Hein, N. (2025). Audit characteristics and the likelihood of fraudulent financial reporting. *Revista Brasileira de Gestão de Negócios, 27*(2). https://doi.org/10.7819/rbgn.v27i02.4299

Rahaman, M., & Bhuiyan, B. U. (2025). Audit report lag and key audit matters in Australia. *International Journal of Disclosure and Governance, 22*(2), 532-554. https://doi.org/10.1057/s41310-024-00251-6

Silva, A. A., Da Costa, M. B., Perez, E., & Pereira, G. (2026). Audit quality and the market value of cash: the role played by the Big 4 auditor in Latin America. *Review of Quantitative Finance and Accounting, 66*(2), 593-633. https://doi.org/10.1007/s11156-025-01409-1

Sosa, J. M., & Vera, M. A. (2025). La regulación de la auditoría:¿ un factor institucional inecaz frente a la problemática de la brecha de expectativas de auditoría? *Cuadernos de Contabilidad (*26). https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc26.rafi

Stein, E., & Da Cunha, P. R. (2024). Professional skepticism of internal auditors and perception of risks in internal controls. *Revista Contabilidade e Finanças, 35*(96). https://doi.org/10.1590/1808-057x20241922.en

Tümmler, M., & Quick, R. (2026). How to detect fraud in an audit: a systematic review of experimental literature. *Management Review Quarterly, 76*(1), 287-332. https://doi.org/10.1007/s11301-024-00480-7

Venturini, L. B., Bianchi, M., Machado, V. N., & Paulo, E. (2022). Informational content of key audit matters and financial analysts' forecasts. *Revista Contabilidade e Finanças, 33*(89), 281-299. https://doi.org/10.1590/1808-057x202113080

Viana, D. B. C., Lourenço, I. M. E. C., & Paulo, E. (2023). The effect of IFRS adoption on accrual-based and real earnings management: Emerging markets' perspective. *Journal of Accounting in Emerging Economies, 13*(3), 485–508. https://doi.org/10.1108/JAEE-05-2021-0172

Zúñiga, F., Pincheira, R., Gatica, M., & Suarez, M. (2025). Integrated Reporting Quality under Mandatory Disclosure: Evidence from Chile. *Estudios Gerenciales, 41*(175), 258-271. https://doi.org/10.18046/j.estger.2025.175.7320

Este artículo está bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).